



---

# Medidas de prevención de riesgos laborales en los centros escolares de la CAPV ante el riesgo de exposición al COVID- 19

**Curso 2020/2021**

Planes de contingencia de los centros educativos en distintos  
escenarios posibles, en la vuelta a las aulas



Departamento de Educación    SPRL

[prebentziohezkuntza@euskadi.eus](mailto:prebentziohezkuntza@euskadi.eus)

Amparo Betegón. Responsable del Servicio de Prevención



## **MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA**

ELECCIÓN DE ESCENARIO

CENTRO. NIVELES EDUCATIVOS, DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS

PLANOS DEL CENTRO

PLANO DE CIRCULACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS

PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y GRUPOS DE ALUMNADO

MEMORIAS

DOCENTES EN CADA GRUPO

HORARIOS

RELACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN  
LOS NIVELES Y ESPACIOS

PLAN DE LIMPIEZA y VENTILACION

GESTIÓN DE CASOS

COMUNICACIONES SPRL-OSALAN-SANIDAD

GESTIÓN DEL CENTRO

RECURSOS HUMANOS

RECURSOS MATERIALES

RECURSOS TECNOLÓGICOS

COORDINACIÓN

EQUIPOS DE TRABAJO Y REGISTROS

PLAN DE FORMACIÓN



## ÍNDICE

<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	4
<b>3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID19.</b> .....	5
3.1 -Limitación de contactos.....	6
3.2 - Medidas de Prevención personal.....	8
3.3 - Limpieza y ventilación del centro.....	9
3.4- Gestión de los casos.....	11
3.5 Gestión en los centros.....	13
1. Reorganización del centro.....	13
2. Comunicación y educación para la salud.....	17
<b>4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL Y PARA EDUCACIÓN INFANTIL</b> .....	18
1.Educación Especial.....	19
2. Educación Infantil de 0 a 3 años (primer ciclo).....	20
<b>5. MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN MÉDICA POR RIESGO LABORAL</b> .....	21
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	22



ANEXOS: FICHAS DE TRABAJO
1 Teletrabajo en el domicilio particular OSALAN
2 Entrada y salida de alumnado
3 Gestión de las aulas, talleres, laboratorios
4 Desplazamientos internos
5 Patio y tiempos de descanso
6 Uso de los baños
7 Comedores
8 Transporte escolar y desplazamientos al trabajo
9 Limpieza de manos e higiene respiratoria- Uso de mascarillas
10 Limpieza y ventilación
11 Gestión de casos
12 Comunicación e información



## 1. INTRODUCCIÓN

### **Curso 2020/21 Educación no universitaria en septiembre. Centros con plan de contingencia y nuevo modelo de realidad**

Dada la situación actual de la crisis sanitaria y tras la finalización del estado de alarma, desde el punto de vista de salud pública surge la necesidad de continuar con algunas medidas de prevención y control de COVID-19, para la vuelta a la actividad educativa tras el periodo vacacional.

Por ello, resulta necesario diseñar una estrategia para el sistema educativo unida a la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia, a partir del inicio de curso en el mes de septiembre, consensuada por los diferentes agentes implicados.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación que permita, mantener y actualizar de acuerdo con la experiencia vivida en este curso 2019/20, las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, además de cumplir con los objetivos educativos determinados por el Departamento de Educación.

Los centros deben ser un entorno seguro para el alumnado y personal trabajador. Se deben establecer una serie de medidas de prevención, de higiene, salud y seguridad, así como de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de cada grupo poblacional de la comunidad educativa y se adaptarán en función de la edad.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social en la que se ha estado mayoritariamente en situación de teletrabajo, la acogida del alumnado al principio del curso será un aspecto clave a cuidar sobre todo para aquellos/as con situaciones de mayor vulnerabilidad física, emocional o social, y se tratarán de evitar situaciones de estigmatización en relación con COVID-19.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y susceptibles de mantenimiento durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control de COVID-19, hasta que se disponga de vacuna y/o tratamiento efectivo para la prevención de la enfermedad.

En este plan de contingencia de acciones preventivas debe participar, además del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), toda la comunidad educativa, con las instrucciones, indicaciones o propuestas de acciones, cambios de organización de centros, avances tecnológicos, intervenciones pedagógicas innovadoras, terapéuticas etc. que sean necesarias para que la nueva normalidad se implemente aportando mejoras a nivel individual y para toda la comunidad educativa.



El objetivo consiste en que cada centro realice e implemente un plan de contingencia según la situación epidemiológica existente en cada momento y que se adapte a los cambios de evolución de la pandemia, realizando las modificaciones organizativas necesarias y que fomente la comunicación y participación de todo el centro, con especial cuidado para los más desprotegidos.

Con el apoyo del SPRL, la inspección educativa aplicará los protocolos y medidas innovadoras pertinentes en la nueva situación.

El Departamento de Educación ha dictado una serie de normas específicas en materia educativa para el próximo inicio de curso en atención a la crisis sanitaria que se incluyen en las siguientes normas:

- Protocolo General de actuación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus (SARS-COV-2), en el curso 2020-2021.
- Resolución de la Viceconsejera de Educación de 12 de junio de 2020 por el que se dictan instrucciones complementarias que han de regular la elaboración del calendario escolar.
- Resolución de la Viceconsejera de Educación de 22 de junio de 2020 para la organización del curso académico 2020/21.
- Resolución del Viceconsejero de Formación Profesional de 28 de junio de 2020 para la organización del curso académico 2020/21.

Este documento complementa las anteriores normas incluyendo unas recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para los centros educativos.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

## **2. OBJETIVOS**

1. Mantener centros escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa, y a cada una de las actividades o tareas de la vida escolar.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada para limitar y aislar los contactos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados, con el fin de limitar las situaciones de contagio y favorecer el tratamiento y control de la pandemia.
3. Facilitar que cada centro elabore su propio plan de contingencia.



### 3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID19.

El SARS-CoV-2 se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros), por las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El riesgo de propagación de SARS- CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas, y mayor tiempo de duración de la misma, sin las adecuadas medidas de prevención.

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas preventivas para el funcionamiento de los centros educativos:

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS: manteniendo una DISTANCIA DE SEGURIDAD interpersonal y conformando grupos estables de convivencia
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL: La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.
3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN: La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
4. GESTIÓN DE CASOS: adecuada y precoz intervención ante la posible aparición de un caso.
5. GESTIÓN EN LOS CENTROS:
  - Organización de los centros
  - Coordinación y participación
  - Información y formación para la Salud

PROPUESTA: Cada centro debe tener un Plan de Inicio de Curso y propuestas de Planes de Contingencia, que prevean las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarias para los posibles escenarios que puedan darse.

- Se recomienda que, en cada centro educativo además de los equipos directivos, haya una persona responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19. Que mantenga comunicación con el Servicio de Prevención, el Colaborador/a de seguridad y salud.
- También puede ser de utilidad que los centros educativos creen un equipo de trabajo Covid-19 formado por distintos estamentos que garantice el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.
- Es importante que todas las personas del Centro estén bien informadas de todas las medidas necesarias para el funcionamiento en cualquier circunstancia.



### 3.1 -Limitación de contactos

Asistencia

Grupos de convivencia

Grupos con distancia interpersonal de seguridad

Se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

1. Se pretende garantizar la asistencia presencial de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencia en los niveles y etapas Educación Infantil y hasta el 2º curso de Educación Primaria.
2. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. La distancia interpersonal se complementará con el uso de mascarilla y el resto de medidas preventivas cuando no se pueda garantizar la citada distancia, en función de lo que las autoridades sanitarias indiquen en cada momento.

Se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc...) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

3. Aforo de espacios comunes con señalización de no permanencia.
4. Generación de grupos de convivencia estables: En Educación Infantil y hasta el 2º curso de Educación Primaria (incluido) se podrán establecer grupos de alumnado según el espacio del aula y siempre en los mismos espacios, que junto al tutor/a conformarían grupos de convivencia estable que pueden socializar y jugar entre sí.

Desde el Servicio de Prevención se recomienda la generación del máximo número posible de grupos de convivencia estable.

5. Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
6. Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo. Así como circuitos señalizados de circulación en el centro. Y con señalización de distancias para generar referencias en escaleras y pasillos. Organización de movilidad y flujos de personas.
7. Evitar el acceso de familiares a los centros para entrega y recogida del alumnado de menos edad guiados por el profesorado.
8. Realización de PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS e instrucción de RECOGIDA Y ENTREGA DEL ALUMNADO.
9. Turnos para uso de aseos y otras estancias comunes.
10. En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes



acudan al aula de referencia.

11. No compartir materiales, herramientas ni instrumentos, sin limpieza previa. Se procurará la realización de los trabajos en equipo de forma telemática, también en música, idiomas etc.
  12. Actividades deportivas, música etc. se planificarán preferentemente con entrenamientos individuales.
  13. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. (salas de trabajo, salas de profesorado, vestuarios etc.)
  14. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales.
  15. Los eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que este prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.
  16. Adecuación de bibliotecas como zonas de estudio individuales, con tecnología para el alumnado que no tengan medios en su domicilio.
  17. Aumento de los materiales educativos audiovisuales para repasos y estudio en domicilio. uso generalizado de tutoriales e instrucciones de estudio, control de agendas.
  18. PLAN DE EVOLUCIÓN del aprendizaje a metodologías de trabajo educativo telemático. Es preciso tener una planificación que facilite la educación aun cuando se presenten dificultades para la presencia en los centros, y el paso de una situación a otra en esta pandemia.
  19. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.  
Los familiares solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
  20. Con el fin de limitar los contactos, se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta) y los centros educativos tratarán de fomentar rutas seguras a la escuela y aumentar espacios de aparcamiento de bicicleta, en colaboración con los ayuntamientos, si fuera necesario.
  21. En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a COVID-19.
- ✚ Se realizará una memoria de las elecciones de modelo del plan, de distribución de alumnado y actividades del centro, con planos de distribución de grupos, desplazamientos y señalización, además una memoria explicativa sencilla para el plan de contingencia. (Ver gestión de centros.)



### 3.2 - Medidas de Prevención personal

Higiene personal manos y respiratoria

Uso de protección respiratoria

Otros EPIs

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. En la mayoría de los espacios debe disponerse de geles hidroalcohólicos, pañuelos desechables y papeleras embolsadas con cierre de bolsas directo.
2. Los geles hidroalcohólicos son inflamables, por lo que se evitara como indica en su etiquetado, situarlos cerca de puntos de calor y de maquinaria que pueda provocar, en caso de proximidad, riesgo de incendio. Se debe evitar el alcance y la ingestión accidental o ser ingerirlo al llevarse las manos a la boca por el alumnado de infantil y el alumnado con necesidades especiales.
3. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
4. Etiqueta respiratoria a mantener
  - ✓ Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
  - ✓ Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papeleras con tapa y pedal.
  - ✓ Utilizar mascarilla como medida de prevención individual. La mascarilla indicada para población sana será de tipo higiénico o quirúrgico.
  - ✓ Todas las personas seguirán las indicaciones del momento relativas al uso de mascarillas de las autoridades sanitarias y del SPRL cuando proceda.
  - ✓ En centros con alumnado de necesidades especiales las EPIs de protección personal están especificados: mascarillas FFP2, batas delantales guantes, pantallas.
  - ✓ Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
  - ✓ Excepciones:

De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el



uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

Estos impedimentos se complementarán en la medida de lo posible con distancia de seguridad y uso de EPIs, por parte del personal trabajador.

Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo por todos/as alumnado y trabajadores/as a partir de 6 años.

5. En caso de compartir objetos, se deben extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
  6. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza y contacto con fluidos.
  7. El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalizaciones amigables para la infancia, que faciliten el cumplimiento de las medidas.
  8. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.
- ✚ Se realizará una memoria de las decisiones tomadas y recursos utilizados por el centro y localización (geles, pañuelos, papeleras etc.) y se incorporará al plan de contingencia del centro.

### 3.3 - Limpieza y ventilación del centro

#### Protocolo general de limpieza y ventilación.

- Se dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:
  1. Limpieza de estancias utilizadas, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día. Incluyendo la limpieza de superficies de mesas, sillas, utensilios y equipos de trabajo.
  2. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
  3. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
  4. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo



compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

5. El personal con asistencia a distinto alumnado como fisioterapeutas, encargados/as de aseo o cambios de ropa y pañales, deberá procurar la limpieza después de cada uso de toda la zona utilizada.
6. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por las autoridades sanitarias. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado y ficha de seguridad.
7. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
8. Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

● **VENTILACIÓN:**

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y durante cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano), al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior en caso de disponer de aire acondicionado.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

● **GESTIÓN DE RESIDUOS:**

1. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa con cierre o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen

doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

2. En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

- ✚ Se realizará un protocolo (memoria) de limpieza, desinfección y ventilación de los espacios del centro que se entregará a todo el personal trabajador del servicio de limpieza, con instrucciones pertinentes y se incluirá en el plan de contingencia

### 3.4- Gestión de los casos

Vigilancia de síntomas

Actuación ante un caso

Protocolos y coordinación

1.- Apelando a la responsabilidad individual, se recomendará la toma de temperatura en el propio domicilio, antes de acudir al centro y deberán abstenerse de acudir aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Deben informar a la dirección del centro y al servicio de prevención.

2.-Protocolo de sintomatología en el centro

Todas las personas que presenten sintomatología compatible con COVID-19 EN EL CENTRO seguirán un protocolo de actuación previsto previamente:

1.-Se dirigirán a una sala de aislamiento preparada a tal efecto (con mascarilla puesta) y se avisará a la DIRECCIÓN DEL CENTRO quien COMUNICARÁ al ÁREA MÉDICA del Servicio de Prevención, para RECIBIR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES.

- Si es alumno/a, la persona que le acompañe guardará las medidas de distancia y mascarilla.  
Desde a la dirección del centro o la persona responsable en el centro de Prevención COVID19 se contactará con la familia para dirigirle a su domicilio.  
La familia se pondrá en contacto su médico de Atención Primaria para seguir indicaciones.
- Si es un trabajador/a, del Departamento de Educación se aislará (con mascarilla) y se dirigirá a su domicilio tras comunicarlo a la DIRECCIÓN DEL



CENTRO quien contactará inmediatamente con el ÁREA MEDICA del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Si es trabajador de otra empresa o de Administración General, lo comunicará a la dirección del centro, al Servicio Prevención correspondiente y al propio de Educación y se seguirán sus instrucciones.

-- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y le sea indicado.

✚ Este protocolo de actuación se incorporará en el plan de contingencia. (Gestión de casos)

Existirá una coordinación fluida entre el centro educativo y el Servicio de Prevención para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos en trabajadores, y con Salud Pública para comunicación de casos de alumnado.

El seguimiento y manejo de los profesionales sanitarios se regirá por procedimientos específicos de salud laboral que se remitirán a toda la red sanitaria.

Para el seguimiento de los contactos laborales se establecerá un circuito de comunicación Coordinada entre los respectivos Servicios de Prevención de las Empresas OSALAN y Vigilancia Epidemiológica para nutrir y actualizar la plataforma GO.Data. (programa de gestión de la OMS)

Desde Salud Pública se establecerá un Protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, o aumento de la transmisión comunitaria.

Las autoridades sanitarias y educativas valorarán las actuaciones a realizar en caso de brote.

La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos en la comunidad de según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma de Euskadi.

El SPRL colaborará con salud para el estudio de casos contactos en el medio laboral de acuerdo con las instrucciones de OSALAN.

✚ Se realizará impreso informativo con las direcciones de localización de las entidades con las que se debe tener comunicación fluida. (anexo 12)

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID- 19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades



pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial, programación de intervenciones próximas propias o de familiares convivientes etc.), seguirá el criterio de sus especialistas, podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y certifique que su situación permite la escolarización, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Los alumnos que, por su especial vulnerabilidad, o en situación grave transitoria, no deba acudir al centro, serán tenidos en cuenta para facilitarles si fuera necesario las ayudas necesarias para su formación de manera no presencial.

### 3.5 Gestión en los centros

#### 1. Reorganización del centro

##### a. Gestión de los recursos humanos del centro

Los equipos directivos organizarán la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las instrucciones del departamento y recomendaciones preventivas de la presente guía.

1. No podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el [\*Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2\*](#).
3. Se informará desde las direcciones de los centros a su personal del nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del equipo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.
4. Se informará y formará al personal trabajador, sobre los riesgos de contagio, y las medidas de prevención a tomar.

##### b. Reorganización de los espacios del centro

Para posibilitar la distancia interpersonal de cara a la limitación de contactos recomendada, se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles.

1. Se recomienda fomentar las actividades al aire libre, utilizando los patios, sobre todo si cuentan con infraestructuras (techado, lonas) que permitan su



adaptación climatológica o parques cercanos al centro educativo.

2. En relación a los espacios interiores, si es necesario, se valorarán las posibilidades para poder ampliar el número de aulas utilizando espacios como comedores, bibliotecas, salas de especialidad (tecnología, informática, plástica, laboratorios...), salones de actos, gimnasios, etc.
  3. Además, de cara a favorecer la limitación de contacto entre grupos, también se puede estudiar la sectorización o compartimentación del espacio que pueda facilitar la creación de aulas más pequeñas en espacios más amplios en escenarios que no sean utilizables para su cometido (por ej. en los comedores, gimnasios o salones de actos. Se pueden utilizar mamparas o paredes correderas o algún otro elemento de separación entre grupos.
  4. En los casos excepcionales en que el centro no pudiera reubicar a todo su alumnado, se procederá a la coordinación con las entidades locales que pueden ofrecer espacios públicos municipales como bibliotecas, ludotecas, polideportivos o centros culturales, que garanticen la escolarización presencial de la infancia y adolescencia del municipio
  5. Tanto los espacios comunes como las aulas propias de cada nivel estarán aforadas de acuerdo con las dimensiones determinadas de 2,25 m<sup>2</sup>por persona
  6. En cuanto al servicio de comedor de cada centro, se organizará de acuerdo a las características de los espacios de comedor y a las dimensiones de los mismos.
  7. El centro deberá tener habilitada una sala para posibilitar el aislamiento de los posibles casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, que debe tener buena ventilación y disponer de una papelera de pedal con bolsa mascarillas e hidrogeles.
  8. En los espacios de atención al público se puede colocar una mampara o cristal para posibilitar la atención con mayor seguridad.
  9. En espacios como bibliotecas, salas de estudio, vestuarios y otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias. Además, se procurará dotar de tecnología para uso de los alumnos más desfavorecidos en algunos escenarios
- ✚ Se guardará un registro de la distribución de espacios del centro a ser posible en plano de este, para la distribución de los grupos escolares, y de las distintas actividades programadas con aforo determinado, para evitar confusiones y aglomeraciones innecesarias. Que se integrará en el plan de contingencia.
- c. Horarios y flexibilización

Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro educativo como la reorganización de los grupos, puede ser necesaria una reorganización del horario o una flexibilización de este.

1. Para la entrada y salida del centro educativo puede ser de utilidad establecer un horario escalonado para los diferentes grupos o, al menos, ofrecer una horquilla horaria más amplia para la entrada al centro educativo.
2. Asimismo, se debe organizar el tiempo de recreo y patio y de comedor, aumentando los turnos y debiendo prevalecer el criterio de que salgan los grupos de convivencia estables, de manera que no coincidan en la misma hora y espacio, alumnos de grupos diferentes, para procurar minimizar la interacción entre grupos.
3. Siendo importante, según las instrucciones de Viceconsejerías citadas con anterioridad, la asistencia presencial diaria de todo el alumnado y priorizando en todo caso al alumnado de Educación Infantil y Primaria (hasta segundo curso) se procurará maximizar las medidas de prevención. Si fuera necesario por la evolución epidemiológica o la falta de espacios se podrá contemplar una modalidad mixta (combinación de educación presencial y a distancia).

En todo caso, se estará a lo dispuesto en las Resoluciones de organización de inicio de curso dictadas en materia educativa.

- ✚ Se realizará una memoria de horarios, escalada de entradas y salidas con distribución de la señalización y circuitos de circulación a ser posible en plano del centro que se incorporará al plan de contingencia

#### d. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención

El Departamento de Educación dotará a los centros educativos de los equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones, que a continuación se detallan.

Así mismo, los centros deben asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

1. Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por las autoridades sanitarias, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta.



2. Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras de pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
  3. El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido. En centros con actividades más específicas deberán disponer de EPIs para protección de los trabajadores.
  4. Se recomienda a Los centros la utilización o creación de materiales pedagógicos no contaminantes principalmente telemáticos u otros plastificados o de fácil limpieza para evitar la contaminación por fómites, así como la retirada temporal de materiales que puedan ser altamente contaminantes o de limpieza complicada.
  5. Así mismo se dispondrá el mayor número de materiales lectivos, de uso individual que sea posible, y se ordenarán y recogerán los materiales diariamente para facilitar la limpieza.
- ✚ Se elaborará memoria de las necesidades y recursos necesarios y de su periodicidad de reposición para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención se incorporará al plan de contingencia.
- e. Coordinación y participación
- Coordinación:
- Cada centro debe disponer de un documento de actuación que facilite información en situaciones de necesidad de contacto y la colaboración con los estamentos implicados en la pandemia, así como las direcciones y teléfonos.(Anexo 12)
1. Con el Servicio de prevención de riesgos laborales.
  2. Con Atención Primaria: se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
  3. Con Salud Pública: se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes de alumnos corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos.
  4. Con Servicios Sociales: en el caso de alumnado en situación de



vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

5. Con las entidades locales:

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
- Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.
- Transporte activo a la escuela: rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas.
- Servicios de limpieza en centros de los ayuntamientos.

Participación:

- De las familias: es importante promover la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- Del alumnado: la participación infantil puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

2. Comunicación y educación para la salud

a. Comunicación

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

1. Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
2. Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización, para fomentar el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se actualice en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

b. Formación

El SPRL plantea realizar formación a los colaboradores de seguridad y salud de los centros educativos para favorecer a través de ellos la integración de la prevención y la especial visión de prevención de riesgos en todas las actividades del centro.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

1. Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID-19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.
2. Los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación con COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.
3. Conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana en las aulas de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

#### **4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL Y PARA EDUCACIÓN INFANTIL**

Tanto en Educación Especial como en el primer ciclo de Educación, Infantil, se aplicarán las medidas contempladas organizando grupos de convivencia limitados, formados por los alumnos/as, tutores en determinados espacios educativos y limitando la interacción entre grupos.



Se plantean algunas medidas adicionales para cada uno de estos ámbitos:

## 1. EDUCACIÓN ESPECIAL

Por el tipo de alumnado de que se trata y siguiendo las medidas recogidas en el Protocolo General de actuación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus (SARS-COV-2), en el curso 2020-2021, se priorizará la presencialidad de este alumnado, siempre con acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y se deberá informar a las familias para explicar en cualquiera de los escenarios las condiciones de asistencia al centro (horarios, servicios, traslados, medidas higiénicas, etc.).

### a. Limitación de contactos

- Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a, a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.
- Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.

### b. Medidas de Prevención personal

- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en alumnos/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejar el gel accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los alumnos/as y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora debe llevar las EPIs indicadas. Evitar besar en la cara y manos para disminuir el contacto biológico.
- El personal trabajador que mantenga contacto personal cercano con estos alumnos debe tener a su disposición EPIs de protección respiratoria y ocular, ropa de trabajo, guantes para cambios de pañales e incluso delantales desechables según el riesgo.
- Ver medidas preventivas para EAE y fisioterapeutas.
- No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo ni para menores



de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia) ni en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización su uso adecuado.

- En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo o batas que se lave a diario a alta temperatura.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.

#### C. Limpieza y ventilación del centro

- Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.

Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura y frecuentemente, y ser de uso individual.

- Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en estos grupos de alumnos para evitar accidentes.

## 2. EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS (PRIMER CICLO)

- Aplicarán las medidas contempladas en Educación Especial y, además:
- Para las siestas, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.
- Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnos, o se utilizará un cambiador personal para cada uno de ellos.
- Se propone organizar las salas de uso común como por ejemplo las salas de psicomotricidad que contienen muchos materiales de difícil limpieza y desinfección.



## 5. MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN MÉDICA POR RIESGO LABORAL

### COMUNICACIÓN SOBRE COVID-19

Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación

: [prebentziohezkuntza@euskadi.eus](mailto:prebentziohezkuntza@euskadi.eus)

Objeto de la Comunicación

Fecha

- Solicitud de una EVALUACIÓN específica de riesgo laboral en el centro.
- Solicitud de valoración del trabajador especialmente sensible.
- Comunicación:
  - Persona trabajadora con sintomatología.
  - Persona trabajadora que ha estado en contacto con persona afectada.

Datos de la persona trabajadora

Nombre y apellidos

D.N.I

Teléfono de contacto

Email

Domicilio

Localidad

Código Postal

Centro educativo

Puesto de trabajo

Teléfono del centro

Email del centro

Ubicación del centro

Localidad

Código Postal

Descripción de la solicitud o posible situación de riesgo:

En la solicitud de Valoración de posibilidades de adaptación en puesto de trabajador/a especialmente sensible por motivos de salud, NO DEBE adjuntarse ahora documentación médica. En caso de ser necesaria, el área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se la solicitará a la persona interesada indicándole como debe remitirla.

Firma de la persona trabajadora

Firma del Director/a del centro  
(Caso de solicitudes de evaluación o notificación de casos)

Esta solicitud se tramitará por medio de un formulario accesible a través de la página web del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995.
- Procedimiento de actuación Para los servicios de prevención De riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV2 Ministerio de Sanidad 19 junio 2020
- Go.Data programa de gestión de casos proporcionado por la OMS a los países
- Vigilancia y control de casos y contactos estrechos para la fase de desescalada de la pandemia COVID-19 en Euskadi
- Medidas de prevención Higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 20/21 Ministerio de Sanidad Ministerio de Educación y Formación Profesional
- Protocolo general de actuación en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus en el curso 2020 2021
- Protocolo general de actuación en los centros integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus en el curso 2020- 2021
- Resolución de la Viceconsejera de Educación para la organización del curso 2020-2021 en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria 22 de junio 2020.
- Resolución de la Viceconsejera de Educación para la organización del curso 2020-2021 en los centros públicos de Educación Secundaria 22 de junio 2020.
- Resolución de 28 de mayo, del Viceconsejero de Formación Profesional por la que se dictan normas complementarias que han de regular el calendario escolar para el curso 2020-2021 de los centros Integrados de Formación Profesional públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Resolución de 12 de junio, de la Viceconsejera de educación y del Viceconsejero de Formación Profesional por la que se dictan normas complementarias que han de regular el calendario escolar para el curso 2020-2021 de los centros públicos a excepción de los integrados de Formación Profesional, de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los niveles educativos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación profesional.
- Resolución de 12 de junio, de la Viceconsejera de Educación por la que se dictan normas complementarias que han de regular el calendario escolar para el curso



2020-2021 de los centros públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco en las etapas educativas de Educación Infantil y Primaria.

- Medidas de Prevención de Riesgos Laborales en centros escolares ante el riesgo de exposición a COVID-19 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación 7 de mayo 2020
- Declaración de la comisión Tras la presentación de la Directiva UE 2020 / 739 de la comisión al Parlamento Europeo y al Consejo en lo que se refiere a la Prevención y protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos o que pueden estar expuestos al SARS COV -2 26/junio 2020
- Teletrabajo en el domicilio particular guía de recomendaciones de OSALAN
- Borrador de servicio de PRL de Educación de Navarra

# FICHAS DE TRABAJO

Medidas preventivas organizativas y de seguridad para reducir el riesgo de exposición al COVID 19 en los centros docentes públicos de la CAE

Julio 2020

## INDICE

1 Teletrabajo en el domicilio particular OSALAN
2 Entrada y salida del alumnado
3 Gestión de las aulas, talleres, laboratorios
4 Desplazamientos internos
5 Patio y tiempos de descanso
6 Uso de los baños
7 Comedores
8 Transporte escolar y desplazamientos al trabajo
9 Limpieza de manos e higiene respiratoria- Uso de mascarilla
10 Limpieza y ventilación
11 Gestión de casos: ¿Qué hacer si se presenta sintomatología?
12 Comunicación e información



# TELETRABAJO

01

## ADECUAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN TU CASA:

- Lista de autocomprobación en materia PRL para puestos desarrollados mediante teletrabajo (MUTUALIA en WEB SPRL)

02

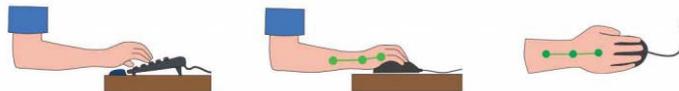


## ADOPTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A RIESGOS DERIVADOS DE: [OSALAN](#)

- RECONVERSIÓN DE LA VIVIENDA
- TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS
- FÁTIGA VISUAL
- RIESGOS PSICOSOCIALES



- Mantén tus hábitos de higiene personal y alimentación
- Márcate unas rutinas: horarios y hábitos
- Disponer de un lugar de trabajo adecuado: iluminación y ergonómicamente correcto



- No temas a las TIC
- Separa el ámbito profesional del familiar/ocio
- Realiza pausas para descansar y muévete
- Relaciónate con tus compañeros y compañeras
- Evita distracciones
- Intenta no picotear en exceso, cuida tu alimentación
- Realiza ejercicio diario



# GESTIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL ALUMNADO

01

## DISPONER EN ZONA DE ACCESO

- Carteles informativos
- Material de higiene:
  - Dispensador de gel o soluciones hidroalcohólicas
  - Pañuelos de papel
  - Papelera con bolsa o contenedor con tapa y pedal
  - Mascarillas



Servicio de Prevención Riesgos Laborales  
Lan Arriskuen Prebentzio Zerbitzua

EUSKO JAKINTZAITZA  
NAVARRA

GOBIERNO VASCO  
EUSKADI

02



LIMITAR ACCESO A PERSONAS AJENAS AL CENTRO (Con cita previa + Medidas de higiene y prevención)

03

ESTABLECER ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS POR TANTOS ACCESOS COMO SEA POSIBLE. Señalar las vías de acceso

04

AGRUPAR EN EL EXTERIOR POR AULAS O GRUPOS MANTENIENDO EL DISTANCIAMIENTO



05

HIGIENE DE MANOS:

(dependiendo de la tipología de alumnado)

- Verter gel a cada asistente
- Educación infantil, especial o con alumnado vulnerable organizar el lavado de manos con agua y jabón previo a la entrada a las aulas



# GESTIÓN DE AULAS, TALLERES, LABORATORIOS...

01

## DISPONER DE:

- Cartel **AFORO** Máximo a la entrada de cada dependencia: El que permita mantener 1,5m entre personas
- Carteles informativos (distancia, etiqueta respiratoria, mascarilla...) en zonas comunes
- Material de higiene:
  - Dispensador de gel o soluciones hidroalcohólicas
  - Pañuelos de papel
  - Papelera con bolsa o contenedor con tapa y pedal



02

## MINIMIZAR USO DE AULAS ESPECÍFICAS:

En caso de aulas de informática, talleres, despachos compartidos se recomienda el uso individualizado de material, ordenadores, herramientas, equipos e instrumentos y si no pudiera evitarse se procederá a su limpieza después de su uso.

03

## PUESTOS ESCOLARES:

- Respetar la distancia interpersonal
- Distribución: cerca de las paredes y alejados de las puertas
- Retirar los que no se usan. Señalar los que se pueden ocupar
- Asignar mesa- silla /alumno, -a
- Mantener libre de papeles u objetos para facilitar la limpieza





04

**REORGANIZAR ESPACIOS COMO AULAS:**

- Fomentar actividades al aire libre: Patios, parques cercanos
- Ampliar aulas utilizando comedores, bibliotecas, salón de actos, gimnasios...
- Compartimentar espacios (barreras, mamparas...)
- Utilizar espacios alternativos en centros próximos



05

**HABILITAR ESPACIOS USOS NO DOCENTE: Garantizar la distancia mínima**

- Reuniones (Familiares, inspectores, otros...)
- Salas de profesores, despachos
- Sala de aislamiento temporal Covid-19



06

**EVITAR: ASAMBLEAS, REUNIONES PRESENCIALES Y EVENTOS DEPORTIVOS O CELEBRACIONES CON ASISTENCIA DE PÚBLICO**

(Carnavales, Olentzero, fiesta fin de curso...)

07

**PUERTAS:** Permanecerán abiertas en la medida de lo posible

08

**VENTILACIÓN:** Periódica entre 5- 10 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo/ tiempo de descanso y al acabar la jornada.



# DESPLAZAMIENTOS INTERNOS

01

## ESTABLECER Y SEÑALIZAR:

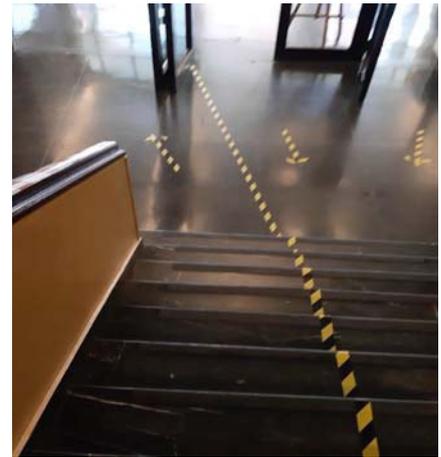
los circuitos más frecuentes. (Exterior- aula, aula-, taller- patio, aula- baño)

02



## REDUCIR AL MÁXIMO LOS DESPLAZAMIENTOS:

- Se desplace el docente
- Educación especial y **grupos de convivencia estable**: se contará con un horario y organización que posibilite no coincidan con otros grupos



03

## PASILLOS Y ESCALERAS:

- Respetar distanciamiento interpersonal
- Indicar el sentido de la circulación
- Escaleras, en la medida de lo posible, un solo sentido

04

**ASCENSORES:** Utilizados de forma individual, únicamente por personas de movilidad reducida.

05

**EVITAR: CORRILLOS,** conversaciones en zona de paso

06

USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO

07

**PUERTAS EXTERIORES:** Permanecerán abiertas, esta instrucción no es válida si contradice la normativa sobre incendios



## PATIO Y TIEMPOS DE DESCANSO

01

**DETERMINAR AFORO MÁXIMO DEL PATIO EXTERIOR E IDENTIFICAR OTRAS POSIBLES ZONAS:** Como previsión a falta de espacio o mal tiempo (gimnasio, pórticos...)

02

**PERMANENCIA EN EL AULA:** Si no se dispone de espacios alternativos, bajo la vigilancia del docente. En este caso es preciso procurar mantener el aula ventilada.

03

**ORGANIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO:** para evitar cruce y agrupamiento de alumnado de distintas etapas, niveles, cursos, aulas... Grupos estables NO coinciden.

- Parcelas: señalar y establecer turnos para su uso
- Adaptar o reducir el tiempo de recreo según necesidades
- Organizar la circulación de entrada y salida de manera se respeten las distancias
- Obligatoriedad de :
  - lavarse las manos antes y después de ir al patio o salir al descanso. También el alumnado que salga del recinto.
  - Uso de mascarilla

04

**REFORZAR LA VIGILANCIA**

05

**EVITAR:**

- Juegos de contacto así como los que supongan ejercicio físico
- Utilizar máquinas expendedoras en caso de no poder garantizar la limpieza y desinfección regulares





# USO DE LOS BAÑOS Y ZONAS COMUNES

01

## LIMITAR EL NÚMERO DE PERSONAS:

- Clausurar lavabos y urinarios alternos para evitar la proximidad durante su uso. Las cabinas separadas entre sí por mamparas (sin cierre de la pared en el suelo o techo) serán clausuradas de forma alterna.
- Indicar mediante cartelería la ocupación y la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después de su uso.

02

## DOTAR CON:

- Jabón líquido, dispensador de gel o soluciones hidroalcohólicas
- Papel para el secado de manos
- Papeleras embolsadas

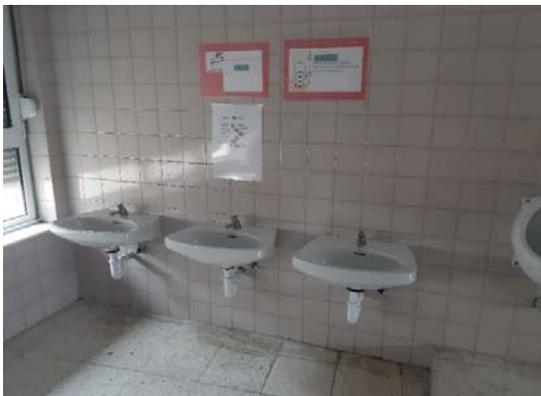
03

**EVITAR COMPARTIR ZONAS COMUNES DE LAVABO:** Mantener la distancia interpersonal durante la espera



04

**GARANTIZAR TRES LIMPIEZAS DIARIAS: LAS LABORES DE DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN FRECUENTES, ASÍ COMO EL VACIADO DE PAPELERAS.**



05

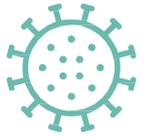
## PERSONAS AJENAS AL CENTRO:

Utilizarán aseos distintos a los que utiliza el alumnado.

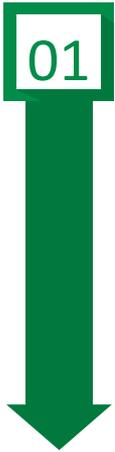
06

## PUERTAS DE LAS ZONAS COMUNES:

Permanecerán abiertas, en la medida de lo posible.



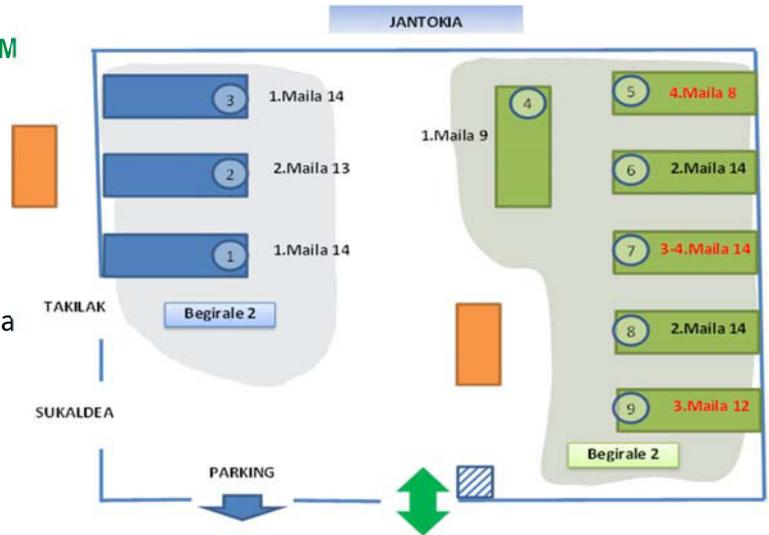
# COMEDORES



01

LIMITAR EL AFORO PARA ASEGURAR LA DISTANCIA DE 1,5M  
ENTRE LOS COMENSALES TANTO EN COMEDORES  
COMO EN ZONAS HABILITADAS PARA ESE USO

- Excepto **Grupo Convivencia Estable**
- Se podrá organizar en el aula bajo la supervisión de una persona adulta



02



ORGANIZAR:

- Turnos, acceso, entradas, comensales/mesa, croquis. Señalizar los itinerarios para evitar filas de espera y cruce del alumnado.
- Lavado de manos antes y después de la comida. Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños.

Turno	Horario	Nº de Alumnos y edad <sup>1</sup>	Personal trabajador						
			DEPARTAMENTO EDUCACIÓN			EMP. CATERING		OTROS	
			Responsable comedor	Personal cocina	EAE	Office	Monitores	bedeles...	



03

#### EN COMEDORES CON VARIOS TURNOS:

- Turno primero: Alumnado de Infantil
- **Grupo de convivencia estable:** tiene su turno y espacio propio. Se podrán habilitar mamparas para que puedan compartir el espacio 2 grupos de convivencia. Los grupos que no se constituyan como estables no podrán utilizar el comedor simultáneamente con estos. Respetar distanciamiento interpersonal
- En escenario 2: Limitar el uso al alumnado con especial vulnerabilidad educativa o social.

04

#### DURANTE EL TURNO PARA EVITAR CONTACTOS:

- Adaptar el uso de material colectivo (bandejas, tenedores, jarras...) y distribución de alimentos y agua
- No usar microondas colectivos
- En los casos fuera necesario ayudar al alumno, -a : Mascarilla y normas de higiene
- Recordar al alumnado:
  - Respetar distancias de seguridad y gestos de barrera.
  - No se puede compartir comida, agua, cubiertos...

05

**ENTRE TURNOS DE COMIDA Y TRAS EL SERVICIO:** Realizar la limpieza y desinfección de todos los elementos de contacto y se debe ventilar antes de la llegada del alumnado.

06

**ALUMNADO DE TRES AÑOS:** Para las siestas se recomienda colocar las colchonetas a 2 m de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección).

Cada niño o niña utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.





# TRANSPORTE ESCOLAR Y DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO

01

## LIMPIAR Y DESINFECTAR EL VEHÍCULO ANTES DE CADA RECORRIDO DE RUTA ESCOLAR:

- La empresa de transporte indicará el producto a utilizar: productos virucidas autorizados

02

## VIAJES EN DIFERENTES TURNOS:

- Limpiar y ventilar antes de cada turno
- Contabilizar 15 minutos en el cómputo total del recorrido de la ruta para ajustar los horarios.

03

## ORGANIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO:

- Uso de mascarilla según autoridades competentes
- Combinar distintas edades para evitar interacciones físicas (alumnado de infantil con más mayores)
- En la parada se esperará manteniendo las distancias y en el orden necesario para acceder al autobús en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante.

04

## DESINFECCIÓN DE MANOS: Al subir y al bajar

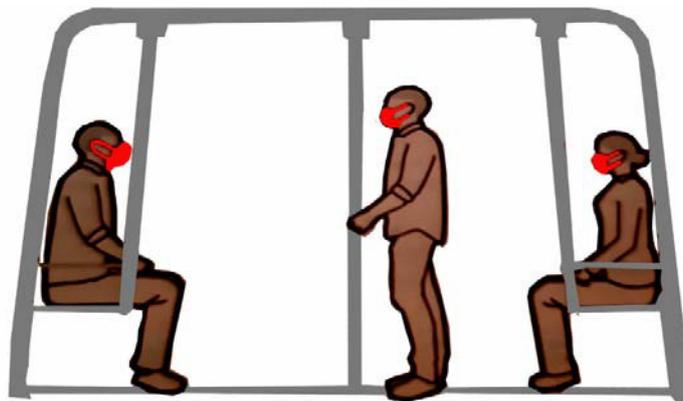
05

## BAJAR DEL BUS: En orden inverso, desde los primeros asientos, sin aglomeraciones, saliendo al pasillo.



# DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO, PERSONAL TRABAJADOR:

- Siempre que puedas, prioriza las **opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5m**. Por esta razón, es preferible en esta situación **el transporte individual**
- Si vas al trabajo **andando, en bici o moto**, recuerda el uso de mascarilla es obligatorio en la vía pública. Es importante **guardar la distancia interpersonal** cuando vayas caminando por la calle.
- Si te desplazas en un **turismo particular de hasta nueve plazas**, es obligatorio el uso de mascarilla si los ocupantes no conviven en el mismo domicilio y recuerda hay que extremar las medidas de limpieza del vehículo.





# LIMPIEZA DE MANOS E HIGIENE RESPIRATORIA- USO DE MASCARILLA

01

**HIGIENE DE MANOS:** Al llegar al centro, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible. (40 segundos agua y jabón - 20 segundos gel hidroalcohólico)

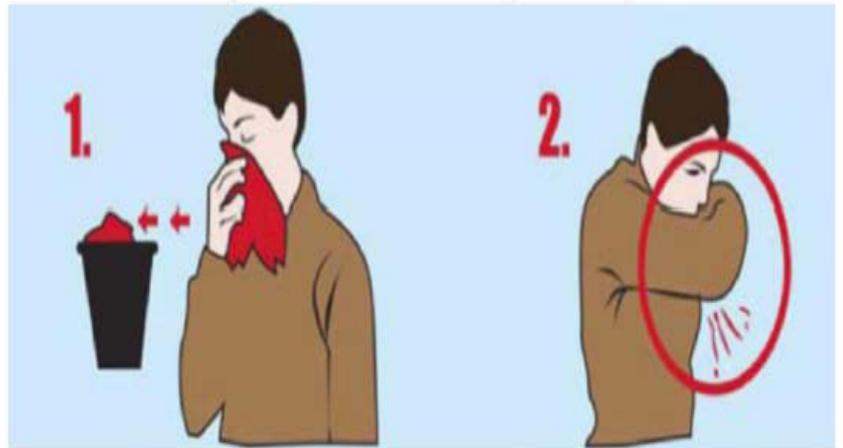




02



EVITAR TOCARSE LA NARIZ,  
LOS OJOS Y LA BOCA



1. Cubra su boca y nariz al toser y estornudar con **PAÑUELOS DE PAPEL** y tírelos a la **BASURA**.
2. Si no tiene pañuelos de papel, tosa y estornude **SOBRE LA MANGA DE SU CAMISA** para no contaminar las manos.

03

ETIQUETA RESPIRATORIA

04

USO DE MASCARILLAS:

- En situación de pandemia debe considerarse solo como una medida complementaria
- Seguir las recomendaciones que la autoridad sanitaria indique en cada momento
- El centro dispondrá de mascarillas **higiénicas**, **quirúrgicas**, así como mascarillas **EPI** para los casos indicados por el SPRL.





## CORONAVIRUS (COVID-19)

# LIMPIEZA Y VENTILACIÓN



### ESTABLECER PLAN DE LIMPIEZA DE CENTRO

Qué limpiar- cómo y cuándo dependiendo de las actividades que se realicen

### FRECUENCIA

- Limpiar diariamente, **REFORZAR** en **baños** 3 veces al día.
- **Zonas de uso común** y las **superficies** (suelos, mesas, pomos, interruptores, pasamanos, teléfonos, teclados, grifos...)



01 Limpiar. Usar jabón o detergente

02 Desinfectar. Usar diluciones de lejía 1:50 o desinfectante con actividad viricida autorizado

03. Vigilar limpieza de las papeleras

04. No mezclar productos y seguir instrucciones de etiqueta o FS

05. Pañuelos, material de higiene personal depositar en la fracción resto

- Aulas específicas y puestos compartidos



### AISLAR

Contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados una persona que presenta síntomas COVID-19 .

### RECOMENDACIONES LIMPIEZA Y DSINFECCIÓN

**ANTES DE:** Colocar equipos de protección: mascarilla y guantes resistentes

**DURANTE:** Ventilar

### DESPUÉS DE:

- Eliminar material desechable empleado en doble bolsa
- Evitar tener contacto con las superficies externas de los EPIS que pudieran estar contaminados
- No olvidar lavarse las manos después de retirar los EPIS, con abundante agua y jabón
- La ropa de trabajo deberá lavarse entre 60-90º C

**VENTILACIÓN:** Diario: Al inicio, entre clases y al finalizar la jornada. (5-10 minutos)  
Ventanas abiertas siempre que sea posible



## ¿QUÉ HACER SI SE PRESENTA SINTOMATOLOGÍA?

01

**ANTES DE IR AL CENTRO:** Cualquier persona **SI**

- Tiene síntomas Covid-19
- Se encuentra en aislamiento
- Está en cuarentena domiciliaria por haber tenido **contacto estrecho**

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



### NO DEBE ACUDIR AL CENTRO

...Hasta que su médico de atención primaria confirme que no hay riesgo. Avisa al centro y SPRL

02

**PERSONAS EN EL CENTRO :**

- Mascarilla quirúrgica y sala de aislamiento
- Avisa al director, -a, contacta con la familia (para alumnado) y con tu médico



	Teléfono	Email
Araba	688670550	<a href="mailto:prebentziohezkuntza@euskadi.eus">prebentziohezkuntza@euskadi.eus</a>
Bizkaia	944031194	
Gipuzkoa: Donostia	943023170	
Gipuzkoa: Eibar	943700491	

En todos los casos ponerse en contacto con SPRL



# COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

01

CONFECCIONA UNA LISTA CON:



- Personas responsables, empresas externas en el centro, SPRL... implicadas en el Plan de contingencia
- Identifica las responsabilidades concretas dentro del Plan
- Prever las formas de comunicación para consultas, solicitudes, instrucciones... preferiblemente por medios telemáticos.

02



RESPONSABILIDADES Y FORMAS DE COMUNICACIÓN

PERSONAS / TAREAS	NOMBRE	EMAILA	TELF
<b>SERVICIO PREVENCIÓN</b>			
Médico- Enfermero, -a		prebentziohezkuntza@euskadi.eus	
Técnico de zona		prebentziohezkuntza@euskadi.eus	
<b>RECURSOS MATERIALES</b>			
Inspector			
Centro de salud- Salud pública			
Servicios sociales			
Ayuntamiento			
AMPA - Familias			
<b>COMISION DE APOYO Y SEGUIMIENTO- EQUIPOS DE CRISIS</b>			
Director (a) del centro			
Colaborador(a) de seguridad			
Padre/ madre o miembro delegado OMR			
Persona de referencia del Berritzegune			
OTROS ...			